

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, ejecutar y evaluar las estrategias, programas, proyectos e iniciativas relacionadas con el fomento a la investigación, monitoreo y evaluación de la Innovación Educativa

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación de las políticas, lineamientos y proyectos de Innovación Educativa asociados a fomentar la investigación en Innovación Educativa.
2. Organizar la ejecución de los proyectos orientados a fomentar la investigación en Innovación Educativa.
3. Apoyar el diseño, la organización, coordinación, ejecución y control de planes, proyectos y actividades técnicas y administrativas de monitoreo, análisis y evaluación de estrategias de Innovación Educativa.
4. Monitorear los avances de las actividades de investigación en Innovación Educativa.
5. Desarrollar la estrategia de promoción a las actividades de investigación fomentadas desde la Oficina y a los grupos de investigación relacionados con la Innovación Educativa.
6. Identificar modelos de Innovación Educativa y definir el correspondiente plan de gestión, incluyendo su conceptualización y gestión del conocimiento.
7. Supervisar y dar soporte a la administración de los proyectos que se ejecutan mediante contratación con terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
8. Elaborar los planes de acción y monitorear los proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales, en la línea de investigación, monitoreo y evaluación.
9. Consolidar los informes de gestión del conocimiento de la Oficina de innovación.
10. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la formulación y ejecución de estrategias asociadas a los proyectos del grupo.
11. Participar en el desarrollo de las estrategias y actividades que permitan la construcción, puesta en funcionamiento y consolidación del Observatorio de Innovación Educativa.
12. Prestar asistencia técnica a las instituciones del sector y entes territoriales para facilitar la implementación de estrategias de innovación educativa.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Normatividad de Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Política educativa (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación)
4. Formulación de indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación.
5. Diseño de estrategias de evaluación, monitoreo y seguimiento
6. Formulación y seguimiento de proyectos
7. Metodologías de investigación social (innovación, educación y tecnología)
8. Manejo del paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración. . Economía. . Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines. . Ingeniería Industrial . Ingeniería Administrativa y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1007